



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

7782

Execució de títols no judicials 251/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 251/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DOMINIK LUTZ JOERSS contra la empresa HOSVEGA KARPO SL y MANUEL CARMONA VEGA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Acta de Conciliación Extrajudicial a favor de la parte ejecutante, DOMINIK LUTZ JOERSS, frente a HOSVEGA KARPO SL, MANUEL CARMONA VEGA, parte ejecutada, por importe de 550 euros en concepto de principal, más otros 88 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HOSVEGA KARPO SL, MANUEL CARMONA VEGA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de Abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

